

**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES**  
**PROYECTOS INFRAESTRUCTURA**  
**(BAE)**

**OBRA**  
**“CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO HUALAÑÉ”**

**febrero de 2026**

## Contenido

|                                                                       |    |
|-----------------------------------------------------------------------|----|
| CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS..   | 3  |
| CAPÍTULO II: IDENTIFICACIÓN DEL MANDANTE Y SUS ENTIDADES OPERATIVAS . | 3  |
| CAPÍTULO III: REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN .....             | 3  |
| 3.1 Requisitos Técnicos. ....                                         | 3  |
| 3.2 Requisitos Legales. ....                                          | 3  |
| CAPÍTULO IV: ENMIENDAS A LA LICITACIÓN Y SUS ANEXOS .....             | 3  |
| CAPÍTULO V: CALENDARIO DE ACTIVIDADES .....                           | 4  |
| 5.1. Entrega de Antecedentes.....                                     | 4  |
| 5.2. Adjudicación de Propuestas. ....                                 | 5  |
| 5.3. Participantes.....                                               | 5  |
| a) Invitación.....                                                    | 5  |
| b) Individualización del oferente. ....                               | 5  |
| CAPÍTULO VI: EXIGENCIAS CONTRACTUALES .....                           | 6  |
| CAPÍTULO VII: PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....                          | 6  |
| 7.1. Vigencia. ....                                                   | 6  |
| 7.2. Forma. ....                                                      | 6  |
| 7.3. Propuesta Técnica. ....                                          | 6  |
| 7.4. Propuesta Económica. ....                                        | 8  |
| 7.5. Garantías. ....                                                  | 9  |
| a) Garantía por seriedad de la oferta .....                           | 9  |
| b) Garantía por anticipo.....                                         | 9  |
| c) Garantía por fiel cumplimiento del contrato.....                   | 9  |
| d) Garantía hasta Recepción Definitiva .....                          | 9  |
| 7.6. Seguros .....                                                    | 10 |
| CAPÍTULO VIII: APERTURA DE LA PROPUESTA .....                         | 10 |
| CAPÍTULO IX: CONTACTOS CON EL MANDANTE .....                          | 10 |
| CAPÍTULO X: ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA .....                        | 10 |
| 10.1. Adjudicación .....                                              | 10 |
| 10.2. Plazo para Adjudicar .....                                      | 11 |
| 10.3. Re-adjudicación .....                                           | 11 |
| CAPÍTULO XI: CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN A SUMA ALZADA.....              | 11 |
| CAPÍTULO XII: PLAZOS PARCIALES .....                                  | 12 |
| CAPÍTULO XIII: ACLARACIONES Y CONSIDERACIONES .....                   | 14 |

## **CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS**

---

La **Asociación Chilena de Seguridad**, requiere contratar la obra “**Construcción Nuevo Centro Hualañé**”.

El Contratista deberá presupuestar la construcción del centro en base a los antecedentes proporcionados por el Mandante. El Mandante podrá contratar directamente algunas especialidades, para lo cual el Contratista deberá asumir su coordinación con el resto de la Obra, de acuerdo con lo señalado en las presentes Bases Administrativas Especiales y lo establecido en las Bases Administrativas Generales de la Propuesta.

Los trabajos solicitados deberán ser considerados y presupuestados en forma separada de acuerdo con el itemizado entregado, identificando claramente:

- Costo Directo
- Gastos Generales
- Utilidades

Es obligación del Contratista visitar el terreno y conocer las condiciones y características de este.

## **CAPÍTULO II: IDENTIFICACIÓN DEL MANDANTE Y SUS ENTIDADES OPERATIVAS**

---

**Mandante:**           **ACHS**  
**Razón Social:**   Asociación Chilena de Seguridad  
**RUT:**               70.360.100-6  
**Dirección:**       Ramón Carnicer N°163, comuna de Providencia, Santiago  
**Teléfono:**         600 600 22 47

## **CAPÍTULO III: REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

---

### **3.1 Requisitos Técnicos.**

Se considerará para el análisis, evaluación y eventual adjudicación, a aquellos Proponentes que en sus antecedentes demuestren experiencia en la materia especificada en la licitación y cumplan la entrega de la documentación que se indica en las presentes bases.

### **3.2 Requisitos Legales.**

Para participar en el proceso de Licitación los Proponentes deberán:

- 1) No tener vigentes los efectos de una declaratoria de quiebra o de un convenio judicial o extrajudicial concerniente a dicha materia, u otra acción judicial o administrativa, interpuesta por los trabajadores de la empresa o subcontratos.
- 2) No estar sometido a proceso ni condenado por simple delito.
- 3) No estar afecto a la pena de suspensión o inhabilitación para cargos u oficios públicos.

Con la sola presentación de su Oferta, el proponente afirma bajo juramento que no se haya incluido en las mencionadas prohibiciones. Además, el proponente deberá considerar lo indicado en las BAG en capítulo 2. De la Propuesta, donde se menciona las condiciones que deben cumplir y las inhabilidades para participar.

## **CAPÍTULO IV: ENMIENDAS A LA LICITACIÓN Y SUS ANEXOS**

---

El Mandante podrá, por cualquier causa o motivo y en cualquier momento, antes del vencimiento del plazo para la presentación de las Ofertas, modificar las Bases Administrativas de Licitación y sus

**BASES ESPECIALES DE LICITACIÓN**  
**“CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO HUALAÑÉ”**



documentos contractuales, ya sea por iniciativa propia o en atención a una solicitud de aclaración efectuada por algún Proponente.

## **CAPÍTULO V: CALENDARIO DE ACTIVIDADES**

### **5.1. Entrega de Antecedentes.**

El proceso de licitación contemplado en las presentes bases se ajustará al siguiente cronograma:

EL CLIENTE (\*)  
 EI PROPONENTE (\*\*)

| ACTIVIDAD                                                                                      | FECHA                                      | COMENTARIO                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| (*) Entrega general Bases y antecedentes para licitación e inicio período de consultas (desde) | 24-02-2026                                 | Documentos se enviarán a través de la plataforma <a href="http://www.wherex.cl">www.wherex.cl</a>                                                                                        |
| (*) (**) Visita a terreno                                                                      | 03-03-2026                                 | De carácter obligatorio. Punto de encuentro acceso al terreno ubicado en Lautaro N°381, Hualañé. En esta visita se requiere EPP (casco, zapatos de seguridad). Hora visita: 15:30 horas. |
| (**) Recepción consultas de los Oferentes (hasta la fecha)                                     | 10-03-2026<br>12:00 horas                  | Las consultas se recibirán a través de la plataforma <a href="http://www.wherex.cl">www.wherex.cl</a>                                                                                    |
| (*) Envío Consolidado de respuestas (hasta la fecha)                                           | 16-03-2026                                 | Las respuestas se enviarán a través de la plataforma <a href="http://www.wherex.cl">www.wherex.cl</a>                                                                                    |
| (**) Entrega documentos administrativos solicitados                                            | 06-04-2026<br>12:00 horas                  | Cargar en plataforma Wherex (incluyendo boleta de garantía escaneada).                                                                                                                   |
| (**) Entrega física Boleta de garantía “seriedad de la oferta”                                 | <b>Hasta 01-04-2026</b>                    | Entrega de manera física en Departamento de <b>Tesorería</b> Casa Central de la ACHS, Ramón Carnicer 163, Providencia, Piso -1.                                                          |
| <b>(**) Entrega de propuestas de los oferentes</b>                                             | <b>06-04-2026<br/>12:00 hrs.</b>           | <b>Subir propuesta a través de la plataforma Wherex hasta la hora indicada.</b>                                                                                                          |
| (*) Apertura de las propuestas                                                                 | 06-04-2026                                 | La apertura de las ofertas se realizará en modalidad presencial y/o Teams en presencia de la comisión evaluadora de ACHS.                                                                |
| (*) Notificación al Oferente (fecha tentativa)                                                 | 20-04-2026                                 | Se notifica a través de la plataforma Wherex y con una carta de adjudicación o agradecimiento.                                                                                           |
| (**) Entrega de las garantías solicitadas a la empresa adjudicada                              | Se dará fecha en la carta de adjudicación. | Entrega de manera física en Departamento de Tesorería Casa Central de la ACHS, Ramón Carnicer 163, Providencia, Piso -1.                                                                 |
| (*) (**) Firma del Contrato                                                                    | Se dará fecha en la carta de adjudicación. |                                                                                                                                                                                          |

De presentarse alguna modificación durante el proceso, se comunicará directamente a las empresas participantes vía correo electrónico y/o en proceso de consultas y respuestas correspondientes a la presente licitación.

## **5.2. Adjudicación de Propuestas.**

El Mandante podrá solicitar cualquier antecedente complementario a los Proponentes, con carácter de reservado para los fines que estime procedentes. La apertura de la Propuesta será de carácter cerrado.

## **5.3. Participantes.**

### **a) Invitación.**

La invitación a participar en la presente licitación y todo el proceso se llevará a cabo a través de la plataforma web externa [www.wherex.cl](http://www.wherex.cl) a la que podrán ingresar a través del link.

En la plataforma se podrá acceder a todos los documentos necesarios para preparar la propuesta, al mismo tiempo de que en ella deberán presentar, cargar y/o subir su oferta en los plazos descritos.

Se hace presente que la plataforma web cuenta con un servicio de soporte técnico y ayuda al cliente para resolver las inquietudes que los invitados a participar en la licitación puedan presentar respecto del sitio web. Para contactarse con soporte puede hacerlo al correo que entregará la plataforma.

### **b) Individualización del oferente.**

Todos los documentos que se presenten deberán ser originales y/o fotocopias simples escaneadas. Cualquier costo y/o gasto asociado a la elaboración de la propuesta que presente el Proponente será de su entera responsabilidad. No se aceptarán ofertas que se presenten incompletas.

Los documentos que se deben subir y/o cargar en la plataforma [www.wherex.cl](http://www.wherex.cl) son los siguientes, que deberán estar debidamente completados y firmados.

- Identificación del proponente (**Anexo 1\_ADM-Identificación del proponente**).
- Escritura de constitución de sociedad, última escritura con estructura de poderes y escritura con delegación de poderes, si corresponde. Fotocopia simple y escaneada (sin certificar ante notario)
- Certificado de vigencia de la Sociedad, extendido por el Conservador de Bienes Raíces, con una antigüedad no superior a 30 días de la fecha de apertura de la Propuesta.
- Certificado de vigencia de Poderes, extendido por el Conservador de Bienes Raíces, con una antigüedad no superior a 30 días de la fecha de apertura de la Propuesta.
- Declaración jurada de aceptación de las Bases de Licitación (**Anexo 2\_ADM-Declaración Jurada de Aceptación de las Bases**), firmada por el representante legal.
- Declaración Jurada de Conflicto de Intereses (**Anexo 3\_ADM-Declaración Jurada de Conflicto de Intereses**).
- Fotocopia simple y escaneada de la Garantía por Seriedad de la Oferta (la original deberá ser presentada, conforme se señala en el **punto 5.1** de las presentes Bases especiales). La Boleta de Garantía debe ser presentada físicamente hasta máximo un día hábil antes de la presentación de la oferta.
- Experiencia del Proponente, detallando clientes y tipo de servicio prestado (**Anexo 4\_TEC-Experiencia del Proponente**)
- Listado de proyectos activos (**Anexo 5\_TEC-Listado de Proyectos Activos**)
- Informe Comercial con una antigüedad no superior a los 10 días, en el cual conste su situación de protestos, morosidad e infracciones laborales y deudas no morosas.
- Estado financiero 2023-2024 auditados o en proceso de auditoría, actualizado a la fecha de presentación de la oferta.
- Criterios ESG (Ambiental, Social y Buen Gobierno)  
La Asociación Chilena de Seguridad, valora profundamente las empresas que tienen un enfoque social y que promueven el emprendimiento, es por ello que es considerable (pero no excluyente) para nuestra institución trabajar con aquellas empresas que han adquirido un compromiso con el Medio Ambiente, con la Responsabilidad Social Empresarial, aquellas que han organizado un Gobierno Corporativo sustentable, y las que tienen dentro de sus políticas internas un Manual de

**BASES ESPECIALES DE LICITACIÓN  
“CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO HUALAÑÉ”**



Comportamiento Ético o un Código de Buenas Prácticas Comerciales, y que han adoptado un sistema de prevención del delito conforme a la Ley N° 20.393.

Por lo tanto, si cuenta en su empresa con algunos de estos atributos solicitamos enviar, la documentación que lo avale:

- Certificados de sostenibilidad ambiental para el Oferente y para los productos licitados.
- Políticas de diversidad e inclusión en el Oferente.
- Gobierno Corporativo de la empresa, respecto a la composición y diversidad de su Consejo de Administración, las políticas de transparencia en su información pública o sus códigos de conducta, etc.

Los documentos deben ser cargados en la plataforma [www.wherex.cl](http://www.wherex.cl) en los lugares habilitados para tal efecto.

## **CAPÍTULO VI: EXIGENCIAS CONTRACTUALES**

---

|                                   |                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tipo de Propuesta:</b>         | Pública en base a documentos integrantes de la licitación entregados por el Mandante.                                                                          |
| <b>Plazo de Licitación:</b>       | De acuerdo con calendario de actividades indicado en las presentes Bases Administrativas Especiales.                                                           |
| <b>Tipo de Contrato:</b>          | Suma Alzada, a precio único y total, en (UF)                                                                                                                   |
| <b>Modalidad de Adjudicación:</b> | Según se indica en Bases Administrativas Generales.                                                                                                            |
| <b>Garantías:</b>                 | Según Bases Administrativas Generales.                                                                                                                         |
| <b>Seguros:</b>                   | Según Bases Administrativas Generales.                                                                                                                         |
| <b>Retenciones:</b>               | Según Bases Administrativas Generales.                                                                                                                         |
| <b>Multas:</b>                    | Según Bases Administrativas Generales.                                                                                                                         |
| <b>Anticipo:</b>                  | Se podrá solicitar un anticipo hasta el 20% del monto total del Contrato, contra entrega de Boleta Bancaria de Garantía de acuerdo con lo indicado en las BAG. |

## **CAPÍTULO VII: PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

---

### **7.1. Vigencia.**

Las Propuestas presentadas por los Proponentes deberán tener una vigencia de 3 meses, contados desde la fecha de presentación de éstas, según se indica en el punto 6.1 de las Bases Administrativas Generales.

### **7.2. Forma.**

Las ofertas deberán ser cargadas en la plataforma [www.wherex.cl](http://www.wherex.cl), según se indica en el punto 6.2 de las Bases Administrativas Generales.

### **7.3. Propuesta Técnica.**

La propuesta técnica se debe enviar a través de la plataforma [www.wherex.cl](http://www.wherex.cl), en el apartado indicado como “Propuesta Técnica”. El contenido de esta propuesta debe corresponder exclusivamente a documentación técnica y funcional que cumpla con los requerimientos que se

licitan de acuerdo con las especificaciones establecidas por ACHS en sus bases y anexos. El Proponente debe presentar una propuesta detallando la forma en que entregará el Servicio.

**Los documentos que forman parte de la Oferta Técnica son los siguientes:**

- *Experiencia del proponente (Anexo 4\_TEC-Experiencia del Proponente)*
- *Listado de Proyectos Activos (Anexo 5\_TEC-Listado de Proyectos Activos)*
- *Identificación de los Subcontratos (Anexo 6\_TEC-Identificación de Subcontratos)*
- *Declaración Jurada de Suficiencia de los Antecedentes (Anexo 7\_TEC-Declaración Jurada de Suficiencia de Antecedentes)*
- *Certificado de Experiencia de los profesionales propuestos para la obra (Anexo 8\_TEC-Experiencia del Profesional)*  
*El certificado es un documento que acredita la experiencia en obras similares, si el profesional posee sus certificados ya emitidos los podrá presentar, si no los tiene podrá utilizar el formato tipo que se adjunta en Anexo indicado.*
- *Organigrama de Profesionales y Técnicos de la Obra (Anexo 11\_TEC-Organigrama de Profesionales y Técnicos de la Obra)*
- *CV de los profesionales propuestos para la obra. (Anexo 12\_TEC Set de CV de los profesionales propuestos)*
- *Plan de Calidad de la Obra, donde se detalle el sistema de gestión de calidad durante el desarrollo de la obra. (Anexo 13\_TEC Plan de Calidad de la Obra)*
- *Dotación Estimada Mensual de Obra (Anexo 14\_TEC Informe de Dotación Estimada Mensual)*
- **Anexo TEC-15-Listado Estimado Mensual de Maquinarias y Equipos.**
- **Anexo TEC-16-Sistemas Constructivos.**
- *Programa de Trabajo (Anexo 17\_TEC Programa de la Obra versión licitación)*
- *Análisis de Precios Unitarios (Anexo 18 ECON APU).*
- *Flujo de Caja Versión Licitación Anexo 19 Flujo de Caja.*

*Los documentos deben ser cargados en la plataforma [www.wherex.cl](http://www.wherex.cl) en los lugares habilitados para tal efecto.*

En relación con los contratistas de Suministro, Instaladores e Instalaciones de Especialidades que el Proponente deberá individualizar en el **Anexo TEC-6-Identificación de Subcontratos** aportando todos los datos de las empresas propuestas (brochure actualizado con proyectos realizados y en ejecución, razón social, página web, fonos de contacto, correos electrónicos). El Proponente deberá declarar los subcontratos de sus contratistas. El Mandante a través de quien designe revisará y evaluará a las empresas propuestas por el Proponente pudiendo solicitar revisión y apertura de los presupuestos, cambios de los subcontratistas propuestos por el Contratista y cualquier información que considere necesario en todas las etapas del proyecto. El Contratista deberá considerar empresas de subcontratos de especialidades e instalaciones con experiencia y capacidad demostrable y acorde a los sistemas especificados en el proyecto.

El Proponente no podrá modificar, cambiar empresas, mover o sacar representantes de tales empresas sin visto bueno del Mandante e I.T.O. Durante la ejecución de las obras el Mandante e I.T.O. podrán solicitar la presencia de los profesionales y/o representantes de las empresas instaladoras y/o proveedores de equipos durante las reuniones de obra y en cualquier otro momento que lo consideren necesario.

*El Proponente deberá presentar un “Certificado de no deuda con contratistas ni subcontratistas” en proyectos anteriores declarados en los Anexos, de cada contratista que proponga en la licitación.*

Solo se aceptarán las Ofertas de las empresas que coticen la totalidad de los requerimientos planteados de acuerdo con las bases y antecedentes de la propuesta. La presentación de la oferta

**BASES ESPECIALES DE LICITACIÓN**  
**“CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO HUALAÑÉ”**



con estudios incompletos se entenderá y aceptará como oferta total. No se considerarán las exclusiones, si no han sido previamente consultadas.

El Proponente es el único responsable de la evaluación de todos y cada uno de los aspectos que tengan incidencia en el precio que indicó en su oferta.

En el caso que, a criterio del Proponente, no exista en el itemizado oficial de partidas alguna actividad que se deduzca de los planos y especificaciones técnicas, se deberá pedir la aclaración por escrito en la etapa prevista para tal evento. En caso contrario, se entenderá que el Proponente acepta e incluye los plazos y costos que la ejecución de esos trabajos signifique.

El itemizado oficial no podrá ser modificado a criterio del Proponente, si existiese alguna modificación, esta será entregada por igual a todos los proponentes en la etapa de consultas.

Los precios serán totales y finales para el Mandante, por lo que deberán incluir todos los impuestos que puedan afectar a la empresa o al precio mismo, independientemente del estatuto tributario que tenga el Oferente.

Los detalles de los volúmenes a cotizar se encuentran en la información adjunta en las bases y antecedentes entregados en la presente licitación, que el Oferente declara aceptar y conocer al momento de entregar su oferta.

#### **7.4. Propuesta Económica.**

La propuesta económica se debe enviar a través de la plataforma [www.wherex.cl](http://www.wherex.cl), en el apartado indicado como “**Propuesta Económica**”. Deberá incluir:

- Resumen de la oferta en **Anexo 9\_ECON-Resumen de la Oferta**.
- Presupuesto detallado según itemizado oficial, tanto presupuesto general como el entregado para cada uno de los proyectos. No está permitido alterar, ni modificar ítems o unidades indicadas en el archivo. **Anexo 10\_ECON-Presupuesto General y de Especialidades**.
- **Anexo 18\_ECON-Análisis de Precio Unitario**. Análisis de precios unitarios por partida, manteniendo los mismos ítems y designaciones del análisis de precios unitarios. La estructura tarifaria comprenderá todos los derechos, tributos, gravámenes, impuestos y tasas vigentes en Chile al momento de la oferta. Con todo, la supresión o disminución de cualquiera de dichos conceptos, deberá ser descontada del precio o reembolsada a ACHS, según corresponda.
- Análisis de precios unitarios de los subcontratistas de Electricidad, Sanitarios, Climatización, Gases Clínicos, etc. **Anexo 18\_ECON-Análisis de Precio Unitario**.
- Desglose del estudio de gastos generales que el Proponente deberá entregar en el formato establecido y que forma parte de las presentes bases. **Anexo 10\_ECON-Presupuesto General y de Especialidades**.

Los detalles de los volúmenes a cotizar se encuentran en la información adjunta en las bases y antecedentes entregados en la presente licitación, que el Oferente declara aceptar y conocer al momento de entregar su oferta.

Además, el Contratista debe considerar valores proforma, que serán entregadas por parte el Mandante; estos valores proformas operarán según se indica en los antecedentes entregados.

El Oferente deberá adjuntar un desglose completo del análisis de los precios unitarios correspondientes a todas las partidas del itemizado, donde debe identificarse claramente las pérdidas y rendimientos de materiales, rendimientos y costo horario de mano de obra, y desglose de subcontratos, según el formato tipo entregado en la presente licitación.

Cuando determinadas partidas se subcontraten, deberá de todos modos entregarse el Análisis de Precio Unitario de todas las partidas correspondientes, e indicar en este análisis los porcentajes en

**BASES ESPECIALES DE LICITACIÓN  
“CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO HUALAÑÉ”**



que se recargan los precios por concepto de gastos generales y utilidad del subcontratista, si corresponde.

El contrato será realizado a Suma Alzada, según antecedentes de licitación, por lo que no se admitirán cobros adicionales por ningún otro concepto que el ofertado y adjudicado.

El detalle real del servicio a ejecutar será el indicado al(los) Proponente(s) que resulte(n) finalmente adjudicado(s), a través de Carta de Adjudicación, Contrato y Orden de Compra.

Si el Oferente detecta partidas que a su juicio se deben considerar en el proyecto y que no estén contempladas en el Itemizado Oficial podrá agregarlas en la partida “Otros” del Itemizado indicando a qué ítem corresponde. No se aceptarán partidas expresadas con unidad Global. La Asociación podrá solicitar al proveedor la apertura de las partidas que estime conveniente.

El presupuesto deberá indicar la suma alzada correspondiente al valor total de la obra expresada en Unidades de Fomento (U.F). El valor convenido para la ejecución de la obra se considerará invariable y no estará sujeto a reajustes ni a intereses.

Todo esto, tiene que ser completado en el o los anexos correspondientes, en formato EXCEL, además debe adjuntar el mismo documento en planilla PDF firmada por el o los representantes legales de la empresa.

**Nota:** En la plataforma [www.wherex.cl](http://www.wherex.cl), se les pedirá que ingresen su oferta económica indicando un valor en UF y CLP. Entendiendo que su oferta debe ser presentada como una estrategia tarifaria y no como un monto único, se solicita que en dicha etapa y **sólo en la plataforma completen con un número “1”** el espacio asignado para el valor de su oferta. Los datos que serán evaluados para la adjudicación son los que se presenten como oferta económica.

#### **7.5. Garantías.**

Las Boletas de Garantía Bancaria se emitirán para los distintos Contratos de acuerdo de acuerdo con el “Punto N° 3: Garantías y Retenciones” de las Bases Administrativas Generales.

##### **a) Garantía por seriedad de la oferta**

Previo a la presentación de la oferta debe entregarse al Mandante una Boleta de Garantía Bancaria por seriedad de la Oferta, por el valor de **\$500.000**, indicando como glosa “Garantizar seriedad de la oferta de la licitación para la ejecución de la obra civil “Construcción Nuevo Centro Hualañé”; y según lo especificado en “Punto N° 3: Garantías y Retenciones” de las Bases Administrativas Generales.

##### **b) Garantía por anticipo**

Se podrá solicitar un anticipo de hasta el **20%** del monto total de los contratos, que se tramitará contra la entrega de las Boletas de Garantía bancaria por el mismo valor (IVA incluido) según lo especificado en “Punto N°3.3: Garantía de Anticipo” de las BAG.

##### **c) Garantía por fiel cumplimiento del contrato**

El monto correspondiente a esta garantía será del **5%** del valor del contrato IVA incluido, expresado en UF y en el momento de firmar el Contrato, se exigirá al Contratista General haber entregado una o varias Boletas Bancarias de Garantía de acuerdo con lo especificado en “Punto N° 3.2: Garantías y Retenciones” de las Bases Administrativas Generales.

##### **d) Garantía hasta Recepción Definitiva**

De cada estado de pago se retendrá el **10%**, de acuerdo con lo indicado en el punto 3.4 Retenciones de las Bases Administrativas Generales, una vez efectuada la recepción provisoria sin observaciones de cada contrato, este fondo se podrá canjear por una boleta de garantía de acuerdo con lo especificado en “Punto N° 3.4.1: Retenciones” de las Bases Administrativas Generales.

## **7.6. Seguros**

Los seguros para considerar para cada Contrato corresponden a Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro de Accidentes Personales, Seguro de Responsabilidad Civil Patronal y Todo Riesgo de Construcción que asegure Instalación de Faena, Maquinarias y propiedad del Contratista en General, de acuerdo con lo especificado en “Punto N° 10: Seguros” de las Bases Administrativas Generales.

### **Seguro de Responsabilidad Civil**

Para el caso del Seguro de Responsabilidad Civil, el Oferente debe considerar un monto total a asegurar de UF 5.000, el que debe ser tomado a favor del Mandante en una compañía de prestigio, previamente aprobada por el Mandante, de acuerdo con lo especificado en “Punto N° 10: Seguros” de las Bases Administrativas Generales.

El Contratista deberá considerar hacer entrega de las pólizas y/o documento que respalde la toma de los seguros a ACHS e I.T.O., al menos 3 días hábiles previo a la Fecha de entrega de Terreno, de manera tal de garantizar que al inicio de las obras se cuente con los seguros vigentes.

## **CAPÍTULO VIII: APERTURA DE LA PROPUESTA**

---

La apertura de Ofertas se realizará en forma presencial en Casa Central ACHS o bien de manera telemática plataforma Teams, en la fecha estipulada en el cronograma de las presentes bases, en presencia de la comisión evaluadora de ACHS. Si los proponentes desean asistir deberán enviar un correo a [pespinozav@achs.cl](mailto:pespinozav@achs.cl), solicitando ser incluidos en la invitación.

La ACHS procederá a revisar el cumplimiento de los antecedentes técnicos de las empresas verificando la existencia de todos los documentos y su vigencia.

Si no cumple el punto anterior, la ACHS se reserva el derecho de la revisión de su oferta económica del proponente, pudiendo quedar excluido de la licitación, sin derecho a reclamo alguno.

Si los documentos se encuentran y cumplen con lo solicitado, se procederá a la revisión de valor total de la Oferta económica presentada por el oferente.

Los miembros de la comisión de apertura son los únicos encargados de resolver cualquier discrepancia que se produzca durante el desarrollo de la Propuesta. La comisión se reserva el derecho de admitir aquellas Ofertas que presenten defectos de forma de presentación de la misma, omisiones o errores menores.

La apertura de las ofertas se dejará registrada en un Acta de Apertura que será entregada a los proponentes que hayan entregado oferta, a través de la plataforma Wherex.

## **CAPÍTULO IX: CONTACTOS CON EL MANDANTE**

---

Los proponentes no podrán ponerse en contacto con el Mandante, en cuanto a ningún aspecto relativo a su Oferta, desde el momento de apertura de las ofertas hasta el momento de la adjudicación, salvo que sean expresamente contactados por el Mandante o Inspección Técnica designada para solicitar aclaraciones o rectificaciones a la Oferta presentada.

## **CAPÍTULO X: ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA**

---

### **10.1. Adjudicación**

La ACHS adjudicará a el o los oferentes que se presentaron oportunamente y que según los criterios de evaluación señalados en estos términos obtenga(n) el máximo de puntaje, puesto que la oferta será considerada como la más conveniente para los intereses de la ACHS al satisfacer las necesidades de la institución.

La ACHS se reserva el derecho de desestimar por causas justificadas, la totalidad de las propuestas presentadas, sin derecho a pago de ningún tipo de indemnización y sin que la aplicación de esta medida sea motivo de reclamación en favor del oferente.

De este modo se reserva el derecho a declarar inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplan con los requisitos establecidos en estas bases, o declarar desierta la licitación cuando éstas no resulten convenientes para los intereses de esta institución.

Para el proceso de adjudicación se conformará una comisión evaluadora, la cual deberá realizar el análisis técnico y económico, considerando los criterios de evaluación y la documentación que se exigió. De lo anterior se emitirá un acta de adjudicación.

La decisión de la ACHS se comunicará mediante la plataforma web y de manera formal a través de una carta de adjudicación o agradecimiento, según corresponda.

#### **10.2. Plazo para Adjudicar**

El plazo estimativo máximo para la evaluación de los antecedentes y la adjudicación de la presente licitación será de 90 días corridos, contados desde la fecha de apertura de las ofertas.

La ACHS se reserva el derecho de re adjudicar la presente licitación cuando el proveedor no cumpla con los requerimientos del establecimiento, sin perjuicio de las demás causales indicadas en las presentes bases administrativas.

Antes de la expiración del periodo de validez de la oferta, la ACHS comunicará su decisión sobre la propuesta al oferente mejor evaluado, conforme al mismo procedimiento descrito en el numeral anterior.

#### **10.3. Re-adjudicación**

La ACHS se resguarda el derecho de re-adjudicar la licitación a la sucesiva mejor oferta, ante los siguientes casos:

- Si el adjudicado no cumple con los plazos ofertados en su presentación.
- Si el adjudicado rechaza la adjudicación.
- Si el adjudicado no cumple con los requisitos señalados en las bases de esta licitación.
- Si el adjudicado no acompaña la boleta de fiel y oportuno cumplimiento del contrato en el tiempo indicado.
- Si el adjudicado no suscribe el contrato en el tiempo solicitado.

### **CAPÍTULO XI: CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN A SUMA ALZADA**

---

El Oferente que se adjudique los servicios deberá firmar el Contrato de Construcción a Suma Alzada con la ACHS, de acuerdo con lo señalado en la BAG. El Contrato se adjunta en los documentos de la presente Licitación, pudiendo el Proponente hacer solicitar las aclaraciones o dudas sobre éste en el proceso de Consultas.

El Oferente que se adjudique los trabajos deberá firmar el Contrato dentro de un plazo a acordar una vez recibida la confirmación de Adjudicación de la Propuesta. La no suscripción del Contrato en el plazo acordado implicará el desistimiento del Contratista y por ende el Mandante hará efectivo el cobro de la Boleta Bancaria de Seriedad de la Oferta.

La ACHS podrá modificar las cantidades de obra presentadas en la Oferta por el Contratista, aumentando o disminuyendo el valor de la Oferta. Lo anterior, modificando, eliminando, aumentando o disminuyendo etapas de la ejecución del Proyecto.

## **CAPÍTULO XII: PLAZOS PARCIALES**

El Oferente deberá considerar plazos parciales que corresponderán a cada etapa del proyecto, estos Hitos deberán quedar señalados en la programación (Carta Gantt) que el Contratista General deberá acompañar en su oferta y de conformidad a lo señalado en las presentes Bases. Los plazos parciales obligan al Contratista General al cumplimiento de estos en la misma forma y de idéntica manera que el plazo de término total de la Obra, según se indica en las Bases Administrativas Generales.

Para los Hitos de cada una de las etapas a considerar en el estudio de la propuesta, se contempla plazos referenciales según el caso, considerando una duración máxima contados en días corridos una vez iniciada la Obra, el Proponente debe proponer fechas de término en su Carta Gantt, y que serán relevantes en la evaluación de las ofertas que realice el Mandante.

### **Consideraciones:**

- Incluye puntos eléctricos, de red, instalaciones operativas y funcionando, muebles instalados, según corresponda a cada hito.
- Cierres provisorios ejecutados.
- La empresa debe contemplar los plazos necesarios para la obtención de los certificados que se requieren para entrega de hitos parciales, de coordinación, puestas en marcha de equipos, equipamientos, gestiones ante organismos (TE-1, etc.).
- La programación oficial debe tener al menos los recursos y HH de mano de obra.
- El Proveedor adjudicado deberá presentar su Programa Oficial de Obra según lo solicitado en el punto 6.4 de las BAG, además deberá considerar los siguientes Hitos de parciales solicitados por ACHS los que deberán quedar declarados en el Programa Oficial de Obra siendo acordes a las especialidades para su correcta ejecución en obra.

Los Hitos parciales a considerar se indican en siguiente cuadro:

| HITOS | ITEM                                                              | DESCRIPCIÓN HITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | DIAS CORRIDOS DESDE FECHA ENTREGA TERRENO |
|-------|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| 1     | Programa de Obras                                                 | Se debe entregar el Programa de Obra de acuerdo con lo establecido en Art. 6.4° de las BAG.                                                                                                                                                                                                                                                                 | 10                                        |
| 2     | Entrega de Plan de Suministros Críticos (Equipos y Terminaciones) | Se debe presentar plan de compra de suministros críticos, con las fichas técnicas de las compras del Oferente para su validación por parte del Mandante. Esto considera: Grupo generador, equipamiento clima, revestimientos importados, pisos vinílicos y cualquier otra provisión que pueda ser considerada crítica para la apertura del centro de salud. | 10                                        |
| 3     | Entrega Flujo de Avance Versión Obra                              | El oferente deberá declarar el flujo de avance económico a utilizar durante el proyecto, el que deberá ser concordante con la Oferta presentada y Programa de Obra.                                                                                                                                                                                         | 10                                        |
| 4     | Estructuras de hormigón y OCCC bajo losa nivel 1                  | Término de 100% de Obra Gruesa (excavaciones, fundaciones, impermeabilizaciones, H°A° (muros, recintos técnicos, foso ascensor) incluyendo instalaciones consideradas en estas estructuras.                                                                                                                                                                 | 70                                        |

**BASES ESPECIALES DE LICITACIÓN  
“CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO HUALAÑÉ”**



|    |                                                    |                                                                                                                                                                                                                                      |     |
|----|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 5  | Estructuras de hormigón y OOC bajo nivel techumbre | Término de 100% de losas, muros de H°A° bajo nivel de techumbre, instalaciones sanitarias e instalaciones consideradas en estas estructuras.                                                                                         | 100 |
| 6  | Cubiertas                                          | Término 100% de la techumbre, incluye aislación, canaletas de ALL, estructuras sobre cubiertas con sellos, aislaciones, impermeabilizaciones. El Hito considera entrega de cubierta estanca con sus respectivas pruebas y respaldos. | 120 |
| 7  | Recintos Técnicos                                  | Término 100% de recintos técnicos incluyendo habilitación (sala eléctrica, GE, malla de tierra, proyecto sanitario estanque y sala de bombas)                                                                                        | 160 |
| 8  | Habilitación Nivel 1                               | Tabiques interiores, impermeabilizaciones, especialidades, en general actividades para recibir terminaciones                                                                                                                         | 150 |
| 10 | Terminaciones                                      | 100% de obras de terminaciones                                                                                                                                                                                                       | 240 |
| 11 | Habilitación recintos técnicos                     | Terminaciones e instalaciones asociadas a recintos técnicos                                                                                                                                                                          | 210 |
| 13 | Obras Exteriores                                   | Pavimentación, ALL, iluminación exterior, paisajismo, riego, terminaciones exteriores                                                                                                                                                | 330 |
| 14 | Instalación Eléctrica                              | Empalme, acometidas, solicitud TE-1, tramitaciones con Cía Distribuidora                                                                                                                                                             | 300 |
| 15 | Instalación Sanitaria                              | Acometidas Sanitarias e inscripción de proyecto en Cía Distribuidora (dotación)                                                                                                                                                      | 330 |
| 16 | Puesta en Marcha de Equipos                        | Término 100% de: pruebas, puesta en servicios, puesta en marcha de equipos y sistemas instalados para cada una de las especialidades contratadas                                                                                     | 330 |
| 17 | Documentos Recepción Provisoria                    | Término 100% de antecedentes As Built y certificados según BAG (Incluye RF, EDGE)                                                                                                                                                    | 330 |
| 18 | Entrega de Especialidades                          | Entrega de especialidades, capacitaciones, a ACHS, centro, Mantención Central, con sus correspondientes carpetas de cada especialidad previa revisión de la ITO.                                                                     | 340 |
| 19 | Entrega a ACHS                                     | Término 100% de las obras contratadas                                                                                                                                                                                                | 360 |

**Consideraciones:**

- Implica entrega a ACHS de recintos operativos funcionando con aseo final realizado por empresa especializada.
- Incluye puntos eléctricos, de red, instalaciones operativas y funcionando, muebles trasladados para dejar habilitados servicios provisorios y/o definitivos según corresponda a la etapa.
- Recintos que se mantienen operativos durante las etapas deben tener garantizado su funcionamiento.
- Ejecución de cierres provisorios solicitados.
- El Contratista debe contemplar los plazos necesarios para la obtención de los certificados que se requieran para la entrega de los Hitos Parciales, Hitos de Coordinación, puestas en marcha de equipos, equipamientos, gestiones ante organismos, etc. (TE-1, TE-1 de faena, etc.).
- **La programación Oficial de Obra debe contener al menos los recursos y HH de mano de obra.**
- El Proveedor adjudicado deberá presentar su Programa Oficial de Obra según lo solicitado en el punto 6.4 de las BAG, además deberá considerar los siguientes **Hitos de Coordinación solicitados por ACHS, los que deberán quedar declarados en el Programa Oficial de Obra siendo acordes a las especialidades para su correcta ejecución en obra.**
- **OCCC.**
  - Hito N° 1 Inicio Instalación de Cielos. (Debe cuadrar con el término de especialidades).
  - Hito N° 2 Inicio pavimentación interior. (Debe cuadrar en el término de especialidades).
  - Hito N° 3 Entrega sala eléctrica a especialidad. (Ubicación P-1 y Sala Grupo).
  - Hito N° 4 Entrega sala corrientes débiles a especialidad.
  - Hito N° 5 Entrega sala central térmica a especialidad.
  - Hito N° 6 Entrega estanque y sala bombas para especialista.
  - Hito N° 7 Entrega parrilla para equipos de clima en cubierta para especialista.
- **ELECTRICIDAD.**
  - Hito N° 9 Llegada equipamiento de MT.
  - Hito N° 10 Término de bancos de ductos (eléctrico y ccdd).
  - Hito N° 11 Término acometida eléctrica.
  - Hito N° 12 Inscripción TE-1 proyecto eléctrico.
  - Hito N° 12 Inicio tramitación empalme eléctrico con compañía distribuidora.
- **CORRIENTES DÉBILES CC.DD.**
  - Hito N° 13 Llegada equipamiento proyecto voz y datos (access point –switch marca Aruba)
- **CLIMATIZACIÓN.**
  - Hito N° 14 Llegada a obra equipamiento de clima.
- **SANITARIO.**
  - Hito N° 15 Tramitación sanitario con compañía distribuidora. (Certificado de factibilidad y certificado de dotación)
- **OTROS**
  - Hito N° 16 Otros a solicitar por ACHS. Se coordinará con empresa constructora adjudicada en función del programa oficial de obra, requerimientos de ACHS, entre otros.

---

**CAPÍTULO XIII:            ACLARACIONES Y CONSIDERACIONES**

---

**ANTECEDENTES DE ESTUDIO**

**BASES ESPECIALES DE LICITACIÓN  
“CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO HUALAÑÉ”**



1. ACHS aportará los Muebles de Línea y Señalética de línea, los que serán instalados al finalizar cada etapa del proyecto. El Contratista debe considerar la instalación de la señalética de línea y coordinación de ingreso e instalación de muebles de línea según lo solicitado en las bases de esta licitación. El Contratista deberá entregar un **Calendario de Despacho de Muebles**, indicando la fecha requerida de entrega e instalación en obra acorde al programa de obra.

Los muebles que se encuentren en obra tanto instalados y en bodega de obra previo a su instalación estarán bajo la responsabilidad y el cuidado del Contratista. El Contratista deberá considerar protección de los muebles en caso de que realice obras posteriores en recintos con muebles instalados y aseo. En caso de daños, el Contratista deberá asumir costos de reposición y hacerse responsable de los atrasos en entregas de recintos.

Muebles de Obra: previo a ejecutar la constructora deberá entregar las fichas de fabricación para ser revisadas y aprobadas por ACHS. La finalidad de la revisión es validar colores, terminaciones, dimensiones, estructuras de soporte y fijación, estructuras metálicas del mueble, etc.

2. Valores Proforma: se entrega listado de valores proforma (ver Itemizado oficial) que deben ser considerados en el proyecto, el Oferente deberá cotizar un valor por administración de dichos montos dejándolo declarado en el Itemizado Oficial.
3. **Seguridad en la Obra:** El Contratista debe considerar una empresa y personal acorde para proveer guardias de seguridad que cumplan con las normativas vigentes. La seguridad de la obra es responsabilidad del Contratista. El equipo de guardias debe ser provisto por una empresa debidamente autorizada por las Autoridades Fiscalizadoras O.S.10. ACHS está facultada a solicitar al Contratista cambio de empresa de guardias si hay motivos que lo justifiquen.
4. **Instalación de Faenas:** Será responsabilidad del Contratista determinar el espacio que requiere para montar una instalación de faenas apta considerando las condiciones propias del centro, emplazamiento, clima, accesibilidad, logística de la zona, etc. Es parte de la oferta de la empresa determinar sector de instalación de faenas para el personal (baños, vestidores, comedor, locker, etc.), subcontratos, acopio de materiales, herramientas y otros de mayor volumen. La Instalación de Faenas debe cumplir las normativas vigentes y ser suficiente para la dotación de la constructora y subcontratos.
5. Instalación de elementos tales como revestimiento, Parrilla de Soporte de Equipos, Pasarelas en Cubierta, pisos vinílicos, otros que requieren seguir recomendaciones del proveedor será responsabilidad del Contratista considerar las estructuras metálicas de soporte, requerimientos y recomendaciones del proveedor para la instalación, mano de obra según instaladores autorizados por los proveedores, plazos de rectificación de medidas, importación, etc. dentro de la oferta.

**CONSIDERACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS**

6. Previo al ingreso del Contratista a ejecutar faenas y obras se debe realizar levantamiento fotográfico y listado de elementos existentes, con el fin de llevar control y dejar regularizadas (mediante actas de entrega firmadas por el ITO) tanto retiros, entregas y eliminación de material que se dé de baja. El Contratista se hará responsable ante pérdidas de elementos cuyas entregas no estén formalizadas.
7. El Contratista debe contemplar la ejecución de aseo posterior a los trabajos y previo a la entrega de los recintos a ACHS, a través de una empresa especializada.

**BASES ESPECIALES DE LICITACIÓN  
“CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO HUALAÑÉ”**



8. El Contratista debe considerar la revisión y mantención permanente de cierros provisorios interiores, exteriores de tal manera de garantizar la seguridad y buen estado de estos. Todos los cierres deben tener puerta y portacandado.
9. El Contratista debe habilitar y mantener un sistema de control de acceso y salida. Será responsabilidad del Contratista mantener empresa de guardia acorde al volumen del proyecto.
10. Será responsabilidad del Contratista velar por el cumplimiento de cualquier disposición sanitaria.
11. Es parte de la oferta de la empresa constructora diseñar metodología de izaje, ingreso y egreso de materiales, equipos y extracción de residuos de la obra. Ante daños en dependencias de ACHS y aledañas, el Contratista deberá hacerse responsable de su reparación.
12. Ver lo indicado en BAG, punto 20. Anexo Otras Consideraciones de las Constructoras.
13. Las empresas constructoras deberán revisar lo indicado en el Reglamento Especial de Empresas Contratistas y Subcontratistas, que describe requerimientos de ACHS para entrega de documentación de prevención. Consideren los plazos de entrega y revisión requeridos por ACHS para su aprobación, que deberán estar validados previo a ingreso de personal e inicio de las obras. Considerar que el promedio de tiempo de validación de documentos en ACHS Gestión es de 72 horas. Es responsabilidad de la empresa constructora contemplar los tiempos de gestión y aprobación de documentos en su programa.